



VISTO

Que alumnos del Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Odontología se encuentran imposibilitados de cursar 5to. año por adeudar Prostodoncia I; y

CONSIDERANDO:

El despacho de la Comisión de Enseñanza;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

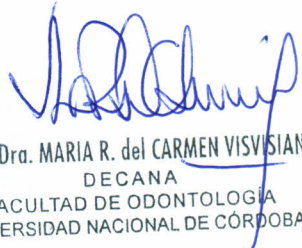
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar, excepcionalmente para 2013, a los alumnos que adeudan Prostodoncia I, a cursar 5to. año de la Carrera de Odontología si hubieran alcanzado la condición de regular en esa asignatura.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A UN ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N º: 56

/et